

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Jués 17 de Marzo de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 76.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—En debido cumplimiento de lo mandado en el Superior decreto de 19 de Julio último, que dicta reglas para el estermio de la langosta, y habiéndose presentado en algunas provincias este destructor insecto, se reproduce aquel de órden de S. E. en el Boletín Oficial. Manila 14 de Marzo de 1859.—José de Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—Manila 19 de Julio de 1858.—Los repetidos partes recibidos en este Gobierno Superior Político sobre aparición de la langosta en distintas provincias del Archipiélago han llamado mi atención, pues indican claramente que por inobservancia u olvido de antiguas y sabias disposiciones y la consiguiente falta de estímulo directo entre los naturales que deben dedicarse al estermio de aquel voraz insecto, se desarrolla y amenaza seriamente destruir ó mermar el legítimo y ansiado premio de los afanes del cultivador.—Si en todos tiempos convino y fué un deber el perseguir la langosta, en el día es una imperiosa necesidad, á causa del incremento que han tomado en los años últimos las siembras de palay y las plantaciones de caña dulce, que con otros frutos constituyen la subsistencia de la creciente población de Filipinas, á la vez que objeto principal de un lucrativo comercio que depende por todas partes su fecunda huella de bienestar presente y segura esperanza de mayor prosperidad futura.—El abandono de esta mira puede producir males sin cuento, cuales son, perjuicios de difícil reparación á la agricultura, hambres y miserias entre los naturales, la paralización consiguiente del tráfico y una enorme responsabilidad para los que, pudiendo, no han hecho nada por evitar desgracias de esta trascendencia.—En su virtud, deseando que tengan la debida recompensa aquellos que en interés propio y en el de la generalidad dedican sus esfuerzos personales á evitar en su origen la calamidad que con frecuencia amenaza los campos; habiendo continúo el acuerdo de 4 de Febrero último, mandado cumplir por decreto de 19 del mismo mes, las magnaciones fijadas en circular de 8 de Agosto de mil ochocientos treinta y uno; vista las de 12 de Junio de 1819, 29 de Julio de 1822, 10 de Diciembre 1828, 30 de Julio de 1830, la expedida de 1831 y posteriores reencargando su cumplimiento, vengo en dictar las reglas siguientes:—1.ª Asi que en el término de un pueblo cualquiera aparezca la langosta, el Gobernadorcillo dispondrá que el mayor número posible de naturales, dirigidos por los tenientes de justicia y cabezas respectivos, salga á su estermio por los medios que comunmente emplean, hasta conseguir este, ó el alejamiento de la plaga, y dando noticia en seguida al Gefe de la provincia, del punto de procedencia, el de dirección, resultado de la persecución hecha y pasando pronto aviso al Gobernadorcillo del pueblo á cuyo término se dirige la langosta, para que obre de igual manera.—2.ª Recibido el parte, el Gefe de la provincia avisará por cordillera y sin pérdida de tiempo á los Gobernadorcillos de los diferentes pueblos; y si la langosta saliere del término de la provincia, al Gefe de la inmediata para que dicte sus disposiciones.—3.ª Durante la época en que los naturales se dedican á la persecución de la langosta, presentarán á la cabeza de la tarde en el lugar que señalare de antemano el R. O. D. C. Párroco, ante este, el Gobernadorcillo actual, sus testigos acompañados y dos Capitanes pasados, la langosta que hubieren cogido durante el día. En el mismo momento se medirá, se pagará á los interesados según la regla siguiente, se quemará ó enterrará en zanjas que se cubrirán y pisarán bien se formalizará un documento á tenor del modelo núm. 1.ª=4.ª Por cada cavan de langosta grande se pagará al que lo presente en el momento que dispone la regla anterior un real.—Por cada cavan de langosta chica se pagará en la misma manera al interesado un real y medio.—Por cada ganta del llamado canutillo ó canutillo, que la langosta deposita en tierra antes de morir y que contiene multitud de huevos de que, una vez abinclinados, sale después la cria, se pagará medio real.—5.ª Cuando varios individuos se hubieren reunido para coger langosta y presentaren comun el resultado, serán satisfechas aque-

llas cantidades al Cabeza de barangay, ó al que hubiere entre ellos dirigido la batida para su distribución.—6.ª Los Gefes de provincia comunicarán á este Superior Gobierno, en los casos necesarios, además del parte ordinario noticiando la aparición en ellas del insecto, las órdenes que hubiesen dictado para acabar con él; y cuando en la temporada hubiese desaparecido, un estado arreglado al modelo núm. 2. del cual pasarán otro ejemplar á la Administración general de Tributos, reservando para la formalización de sus cuentas los testimonios que recibirán de los pueblos en justificación de data.—7.ª Cuando advirtieren morosidad en el cumplimiento de los deberes que imponen las reglas anteriores á las justicias de los pueblos, dictarán sin contemplación alguna las medidas que la corrijan, y me propondrán, previa una breve sumaria información, las mas severas que produzcan saludable escarmiento, si llegare á su noticia que la langosta fuere presentada en mas de un pueblo, en lugar de ser inutilizada á la primera presentación según la regla tercera.—8.ª Los abonos que dispone la 4.ª se verificarán con cargo, por mitad, entre los productos de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad de cada pueblo. Cuando alguno careciere de fondos de una ú otra clase, satisfará íntegro el gasto, el fondo que tenga existencias, y en defecto de estas, lo pagarán por mitad los sobrantes de arbitrios y de comunidad de los demás pueblos que se centralizan en la cabecera.—9.ª Dispondrán asimismo los Gefes de provincia la manera de tomar en cuenta ó abonar directamente á Gobernadorcillos ó Cabezas las cantidades que según la regla 4.ª hubiesen satisfecho y aparezcaren perfectamente justificados con el testimonio que espresa la tercera.—10.ª Sin embargo de que los naturales conocen varios medios de destruir la langosta, conviene tengan noticia de los adoptados con mejor éxito en Europa, y al efecto se reimprimirá y circulará la instrucción que acompañó al decreto de 12 de Julio de 1819 con las adiciones convenientes: para que tomen de ella lo mas adecuado á las diferentes circunstancias de este país y reglas ya establecidas. Según la experiencia, los pájaros Martines persiguen y aun acaban el insecto cuando se presenta en corto número: en casos extraordinarios se hace preciso acudir á todos los medios para conjurar la calamidad.—Comuníquese por circular á los Gefes de las provincias quienes harán que tenga igualmente publicidad por bandillo en los pueblos, é insertese en el Boletín oficial en los meses de Marzo y Setiembre de todos los años, en los cuales comunmente reaparece esta plaga.—Es copia, J. J. de Elizaga.

#### MODELO N.º 1.ª

Don N. de N., Gobernadorcillo actual del pueblo de provincia de con mis testigos acompañados y los dos Capitanes pasados que previene la regla 3.ª del Superior decreto de 19 de Julio de 1858. Damos fé y testimonio de que á presencia de nuestro R. C. Párroco y ante nosotros se han medido hoy, quemado (ó enterrado en zanjas) los cavares de langosta que se espresan á continuación, cogidos en el sitio (ó sitios tal y tal).

#### LANGOSTA GRANDE.

	Cavares.
Presentados por N. N.	
por N. N.	
por N. N.	
<b>Total.</b>	

#### LOCTON.

	Cavares.
Presentados por N. N.	
por N. N.	
<b>Total.</b>	

#### CANUTILLO.

	Gantas.
Presentados por N. N.	
por N. N.	
<b>Total.</b>	

A cuyos interesados han sido satisfechas las cantidades que señala la regla 4.ª del Superior decreto de 19 de Julio de 1858 según el resumen siguiente:

	Ps.	Rs.
Por tantos cavares de langosta grande á un real.		
Por tantos de locton á uno y medio.		
Por tantas gantas de canutillo á medio real.		
<b>Total.</b>		

Y para que me sirva de abono firmo el presente en á de 185

Firma del Gobernadorcillo.  
Firma de los testigos acompañados.  
Firma de los dos Capitanes pasados.  
He presenciado la medida, el pago y la inutilización de la langosta que menciona este testimonio.  
Fecha.  
Firma del R. O. D. Cura Párroco.

#### MODELO N.º 2

PROVINCIA DE LANGOSTA.

Según los testimonios que obran unidos á las cuentas de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad, desde el día tal al cual de este mes, han sido cogidos en los pueblos de esta provincia los cavares de langosta que se espresan:

PUEBLOS.	Langosta.	Locton.	Canutillo.	Abonos hechos.	
				Por Arbitrios.	Por Cajas de Comunidad.
<b>Totales.</b>					

#### Resumen de las cantidades invertidas.

	Ps.	Rs.
Por fondos de Arbitrios de los pueblos donde se cogió la langosta.		
Por Cajas de Comunidad de los mismos.		
Por sobrante de Arbitrios centralizados en la cabecera, á causa de carecer de fondos los pueblos de tal y tal.		
Por id. de Cajas de Comunidad á causa de id. id. los de id. id.		
<b>Totales.</b>		

Fecha y firma del Gefe de la provincia.  
Uno al Superior Gobierno.  
Otro á la Administración general de Tributos.

#### Instrucción sobre los medios de destruir la langosta citada en el Superior decreto de 19 de Julio de 1858.

La langosta nace de un canuto que las hembras depositan en los terrenos elevados y eriales, en un hoyo que hace para ello con la espadilla ó agujón que en la parte posterior tiene. Deshace después con la trompa la tierra del fondo de este agujero y la amasa con la liga ó betun que saca de su cuerpo hasta hacer de ella una masa consistente: luego la alisa y dá principio á la postura de sus huevos con una simetría admirable: amasa después nueva tierra para aumentar el canutillo y la postura de los huevos, y repite la operación hasta concluir su obra en que tarda de cinco á seis horas, cerrando después exactamente la abertura superior de manera que el canutillo quede impenetrable al agua y capaz de resistir al calor y á los frios. En los canutillos están las langostas colocadas una al lado de la otra y con la cabeza hacia la parte superior que es por donde deben salir, lo cual se verifica mas temprano ó mas tarde, según el clima y la esposición del terreno por necesitar de cierto calor para avivarse y esta diferencia llega á ser hasta de cuatro meses. Por esto no se hallan langostas ordinariamente en los países muy frios y como buscan los campos incultos

para hacer su postura, no se ven tampoco en los terrenos cultivados, sino cuando la casualidad hace que dirijan hacia ellos su vuelo

Cuando los langostillos salen del huevo son blanquecinos; pero despues que les dá el aire y los calienta el sol, se vuelven negros y su tamaño es el de un mosquito. No bien salen se amontonan al pie de las matas brincando unos sobre otros, y ocupando cada manchon un espacio de tres ó cuatro piés en redondo y dos pulgadas de alto. Bowles dice que su triste aspecto le parecia el de un paño de difuntos que se mueve formando honda: este mismo autor cree que en este estado los langostillos se alimentan del rocío. De cualquier modo que sea lo cierto es que como sus piernas son entonces débiles todavía y sus alas no le sirven para volar ni sus dientes para roer la yerba, se apartan poco á los primeros días del sitio en que han nacido, pero á los quince ó veinte en cuya época tienen ya el nombre de mosca en cambio del de mosquitos que hasta entonces se les dá, empiezan á alimentarse con los tallos mas tiernos de las plantas; y luego que los miembros se van fortaleciendo comienzan á esparcirse por los campos royendo dia y noche sin cesar cuanto se les presenta, hasta que las alas adquieren toda su fuerza, y comen con tanta ansia que mas parece que su objeto es destruir que alimentarse.

Antes de mudar la langosta su camisa ó piel y de haber desplegado sus alas se llama salton. No comen cuando acaban de mudar; pero á la hora comienzan á saltar, y á comer hasta que se les acaba la vida. Es una misión destructora la que traen y la cumplen sin descanso con una actividad infatigable. Su color despues de la muda es regularmente mas claro.

Se la puede destruir de dos maneras: 1.ª estorbando su avivacion: 2.ª estermiando el insecto para que no se reproduzca.

#### Modos de estorbar la avivacion.

Necesitando los huevos de la langosta de cierto grado de calor para avivarse y de que los dejen quietos en los canutillos, claro es que todo lo que tienda á privarles de este calor esponiéndolos al aire libre y destruyendo sus casillas, impedirá naturalmente la propagacion del insecto. Bajo este supuesto, el medio que mas comunmente se ha usado en España ha sido arar los terrenos donde ha habido señales de estar enterrados canutillos de langosta. No todos se destruyen ni todos quedan espuestos al aire libre; los que salvan del arado y salen á la superficie de la tierra pueden muy bien quedar cubiertos á la otra vuelta del arado, es decir quedan en la misma situación propia para que con el calor puedan vivificarse: los que quedan á gran profundidad al introducir el arado en la tierra no pueden vivificarse pues el estar muy enterrados impide tambien su desarrollo. Tambien las aves domésticas destruyen mucha langosta y las del campo las devoran con ansia, y aunque no todas tienen el pico bastante fuerte para desenterrar los canutillos, el arado recorriendo la tierra los saca á la superficie y se las dá por consiguiente un gran trabajo hecho para que puedan destruirlos.

#### Modo de destruir la langosta.

Cuando ese insecto se halla en estado de mosquito, se hacen pasar sobre él bueyes y caballerías, y tambien ganado lanar y animales de toda especie, para que á fuerza de pisarlo lo destruyan; otras veces se echa sobre las langostas materias combustibles encendidas y se aporrecan con palos y sogas de esparto ó cáñamo, ó con retamones ú otra cualquiera cosa que pueda hacer el mismo efecto porque el caso es destruir la langosta á fuerza de dar latigazos sobre la mancha que forma en la tierra. Los trabajadores armados de sus látigos forman círculo, que van estrechando según descargan sus golpes: hasta que por fin, cuando el círculo no puede estrecharse mas, y han reunido todas las langostas, en vez de los látigos usan de los piés y con ellos las matan aunque despues para mas seguridad suelen enterrarla ó pasan sobre ella fuertes y pesados rodillos de piedra arrastrados por bueyes ó caballerías.

Estos mismos medios pueden emplearse contra las langostas cuando han llegado al estado de saltones; pero no son tan eficaces porque los insectos pueden volar y saltar, y sustraerse así á la persecución. deben pues aprovecharse para emprenderla las madrugadas, las noches de luna y los tiempos frios en

que están entorpecidas y casi sin movimiento. Pero para destruirlas cuando han llegado á su completo desarrollo se usa mas generalmente el buitron, que es un pedazo de lienzo de dos ó tres ó mas varas en cuadro con un agujero de casi de una tercia en medio y al cual está sujeta una talega mas ó menos pesada. El modo de usar de este instrumento es el siguiente. Se abren dos de las puntas del lienzo, mientras que las otras se arrastran por el suelo hasta que se acercan á la langosta: esta salta, pero tropezando en el mismo lienzo que está levantado, cae en el centro que es el agujero que dá paso á la talega. La talega aunque no tiene fondo está atada por abajo para que las langostas que caen en ella no se escapen; pero luego para echarlas con facilidad en zanjas donde suelen enterrarse, ó en cestos si se piensa trasportarlas, se desata la talega y caen por sí mismas. En esta operacion que nada tiene de complicada suelen ocuparse mugeres y muchachos; pero aunque hemos dicho que es la mas apropiada para cuando la langosta se halla en estado de salto, debe aprovecharse el tiempo en que salta con dificultad y debe tenerse tambien mucho cuidado de colocar bien el lienzo para que al saltar no se salga de él, y la operacion es entonces mucho mas segura. Hay otro buitron mas pequeño que puede manejarse por solo dos personas, y otro que en vez de ser un lienzo estendido es un saco, en cuyo borde está sujeto un ardo de bejuco ó de otra madera flexible; á través de la boca tiene un palo que sobresale por un lado del círculo, y sirve de mango para arrastrar rápidamente el saco por la tierra cubierta de langosta; como se usa para manejar una sola persona. Otro instrumento para coger la langosta es lo que ordinariamente se llama garapita, aunque la verdad es que la garapita no es mas que una nueva manera de emplear el buitron. La garapita debe ser de sinamay, malla estrecha ó lienzo, y ha de tener dos varas y media de ancho y seis á siete de largo, aunque muy bien puede ser mayor ó menor y debe usarse de esta manera. Dos hombres sostendrán la garapita por dos de sus puntas á todo largo, mientras que el extremo opuesto debe caer y tenderse por el suelo hasta cosa de media vara, y tocando por supuesto, á la mancha que forma la langosta. Entonces unos cuantos muchachos desde una distancia de quince pasos de la garapita deben venir hacia ella haciendo aire rastrero, con lo cual las langostas van levantándose y saltando en la garapita, puesto que mas allá no pueden ir porque se le estorba la punta de ella que está levantada hasta la altura de la mano de los hombres que la sostienen; y cuando ya está bien cubierta se juntan con mucha ligereza los dos extremos de la garapita, el que está levantado y el que está en el suelo y las langostas quedan encerradas. Tambien se abren zanjas en punto determinado, y cierto número de personas, que será mayor ó menor segun las circunstancias, puede ir barriendo y espantando con ramas la langosta hacia las zanjas, hasta que caiga en ellas naturalmente, en cuyo caso no hay mas que echarlas la tierra encima. Debe cuidarse de que quede bien oprimida la tierra que se eche sobre la langosta arrojadas en las zanjas, no por temor de que salga á la superficie, sino porque el aire infestado podría ser dañoso á la salubridad de los pueblos.

Hay sin disputa, otros medios, además de los que hemos dicho, para destruir la langosta, pero parecen todos insuficientes cuando la langosta cae sobre las tierras como una nube. Los trillos y rodillos grandes de piedras arrastradas por bueyes, y caballerías destruyen los saltones, destripándolos cuando no pueden huir. Los pavos y las gallinas se comen la langosta y la disminuyen; pero ¿cómo destruirla? Sin embargo, en muchas partes se ha procurado la destrucción de la langosta por medio de los pavos y de las gallinas, echándolos en terrenos quebrados, donde no pueden emplearse otros medios de destrucción. El animal que mas daño hace á la langosta es el cerdo, con la ventaja de que engorda comiéndola; solo que como la langosta es muy ardiente no se puede dejar á los cerdos que la coman sino en horas determinadas, llevándolos en las de calor á los arroyos próximos para que se bañen y se refresquen. Los estorninos son tambien enemigos declarados de la langosta, y acuden en bandadas en los terrenos infestados, pero el daño que á la langosta pueden hacer los estorninos no es muy apetezible, porque se lo hacen tambien á los frutos del campo cuando la langosta no es mucha. Otro medio sino de destruir, por lo menos de ahuyentar la langosta, es hacer ruido con escopetas, campanillas y otros cualesquiera instrumentos apropiados: si esto fuera eficaz, seria lo mejor porque es lo mas sencillo; un pueblo entero, cuyo término se ve inundado de langosta, no haria poco, si ocupándose no ya un dia, sino dos ó cuatro, á los que necesarios fuesen, en dar á las langostas una especie de concerrada, lograba verse libre de ella: pero ¿qué se adelantaria con esto, aun en el caso de que no pudiese dudarse de la eficacia del remedio? Que del término de un pueblo pasaran las langostas á otro; y la calamidad, en vez de cesar, no haria mas que cambiar de sitio. A destruirlas pero no á espantarlas, deben dedicar todos sus esfuerzos los pueblos que se vean invadidos, y á eso mismo deben dirigir los suyos las autoridades. Para destruir la langosta se ha empleado

con algun éxito el fuego y el humo; pero es cuando el insecto se halla en estado de salto, porque cuando puede remontar su vuelo se sustrae de este medio de persecucion dirigiéndose á otra parte. A propósito de esto propone el abate Rozier, dejar los rastros altos y quemarlos en todas partes á un mismo tiempo como se ha hecho en algunas partes de España, reuniendo la langosta, dice el Sr. Alvarez Guerra en los terrenos en que hay mucho pasto para que el fuego la destruya, y cercándola en este recinto con un vallado de monte bajo ó de rastrojo recogido de otras tierras y arrancado con rastras. Es muy útil

practicar esta operacion conocida entre nosotros con el nombre de corrales de fuego, en los terrenos en que se conoce que ha desovado la langosta, para darla fuego cuando se haya verificado la avivacion y salgan á luz las langostillas.

Todas estas reglas están conformes con las mandadas observar para la estipacion de la langosta en la instrucción espedita por el Supremo Consejo de Castilla en 1735, repetida por el Sr. Rey Carlos IV en 18 de Diciembre de 1804 y reproducida en la instrucción de 3 de Agosto y Real orden aclaratoria de 8 de Diciembre de 1841.

Tuan, y procediendo que se inquiera por los medios racionales si dicho chino diuato tiene ya sea en Polloc ó en algun punto de estas Islas algun pariente que pueda heredar la cantidad de trece pesos y ochenta y tres céntimos importe de los efectos que dejó á su fallecimiento; se cita y emplaza á los que se consideren acreedores á dicha herencia para que en el término de seis meses contados desde la fecha se presenten en este Gobierno con la justificacion debida, bien personalmente ó por medio de apoderado que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Panaran 6 de Febrero de 1859.—José Vilela

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en las provincias que se espresan á continuación.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.	
CAVITE.	Leon Fernandez.	Sin pasaporte.	Comandante destinado en Naic.	
	Mauricio Arrieta.	Vago.	Teniente de San Nicolás.	
	CEBÚ.	Francisco Mabolo.	Id.	Sargento del T. de Policia.
		Márco de la Cruz.	Id.	Soldado de id.
	BATANGAS.	Ciriaco Domingo.	Id.	Id.
		Valentin Itol.	(Desertor de la division.)	Cuadrilleros de Mandauae.
		Mannel Francisco Mateo.	Vagos.	Sargento 1.º del Tercio.
		Juan Flores.	Id.	Just.º del pueblo de Carmen.
		Vicente Lomiso.	Id.	Id.
		Pedro Icong.	(Desertor de la reserva.)	Cuadrilleros de Barili.
Estefanio Sanchez.		Vago.	Teniente 3.º de la cabecera.	
Juan Sabas.		(Desertor de la division.)	Alguacil de la misma.	
LAGUNA.		Leoncio Nacar.	Id. de la reserva.	Just. del pueblo de S. Nicolás
		Andrés Almésia.	Id. del núm. 6.	Id.
	Vicente Inocente.	Id.	Id.	
MISAMIS.	Brigido Asarín.	Id.	Particulares.	
	Florentino Margo.	Sin pasaportes.	Id.	
TAYABAS.	Isidro Naciaves.	Id.	Id.	
	Luo-Poco.	Id.	Gobernadorcillo de Tagoloan	
	José Succo.	Id.	Id.	
	Pascual Orbano.	Id.	Id.	
	Pedro Lledo.	Id.	Id. de Mambajao.	
	Alejandro Maputi.	Id.	Id.	
	Mariano Salosma.	Id.	Id.	
TAYABAS.	Alejandro Valdecaña.	Id.	Capitan de Cuadrilleros de Calaylayan.	
	Pablo Linay.	Id.	Id.	
	José Orda.	Id.	Teniente 1.º de Lucban.	
	Francisco Llesas.	Id.	Id.	
	Daniel Yado.	Vago.	Soldado del T. de Policia.	

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial. Manila 14 de Marzo de 1859.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.  
Orden general del Ejército del 16 de Marzo de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General ha recibido la Real orden de 22 de Diciembre del año próximo pasado lo siguiente:

Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Patriarca Vicario general Castrense lo siguiente.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por D. José Mateo y Aranda capellan párroco Castrense que fué del 2.º batallón del Regimiento Infantería Princesa núm. 4 así como de lo espuesto por V. E. en comunicacion de 2 de Marzo del presente año, se ha dignado S. M. concederle de conformidad con lo espuesto por el Director general de Administracion militar el relief que solicita, mediante á que el mal estado de su salud no le permitia incorporarse oportunamente á su cuerpo al terminar la Real licencia que obtuvo por cuatro meses pero con abono de sueldo solo desde el dia en que se haya presentado en él á ejercer su ministerio, puesto que habiéndose acreditado por completo al interino desde su baja segun el reglamento vigente, no puede tener este efecto respecto al interesado por la referida circunstancia mucho mas cuando está prevenido por Real orden de 15 de Octubre de 1830, que al ausentarse los capellanes de sus cuerpos cualesquiera que fuese la causa, sea de su cuenta el pago de sustituto; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposicion se publique en la orden general del Ejército del mismo modo que se verificó cuando tuvo lugar su baja por Real orden de 23 de Febrero último. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 16 al 17 de Marzo de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel D. Manuel Olea.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan Fuentes.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Cross.

PARADA.—El Regimiento Infantería del Principe núm. 6. Rondas. Rey núm. 1. Visita de Hospital y provisiones. Brigada de Artillería. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—El Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero ha recibido del Capitan del Puerto de Zamboanga el oficio siguiente:

«El capitan de la barca mercante española Maria Clotilde á su llegada á esta rada procedente de Balabac el dia 14 del actual, me dá el parte siguiente:—El dia 11 de Febrero de 1859 á las 23 horas gobernando al S. 72º E. del compás con viento fresco del N. E. y mar gruesa de él, avisó el tope de proa que se veia una rompiente por la serviola de babor, á las 23 horas estuvimos al través de ella, y era una playita de arena de 2 cables de estension en direccion del N. O. S. E. con rompientes que salian de sus puntas como un cable. A las 24 horas se observó en la Latitud N. de 8º 6' habiendo andado 6 millas al S. 72º E. desde que el bajo nos demoraba al N. N. E. cosa de una milla.—Su situacion es la siguiente.—Latitud N. 8º 8' 48".—Longitud por 2 buques cronómetros 123º 23' E. de Cádiz. Los cronómetros se arreglaron en la bahia de Manila, adoptando la Longitud de 127º 13' 30" para la luz que está en la barra de dicho puerto.—El Capitan de la Maria Clotilde.—Luis Bastearra.—Todo cuanto tengo el honor de trasladar á V. S. y elevarlo á su superior conocimiento para los fines que se digne estimar conveniente.

Y se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los navegantes.  
Manila 14 de Marzo de 1859.—Domingo de Medina.

TRIBUNALES.

Se anuncia al público que por disposicion del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, en los dias veintuno, veintidos y veintitres del actual una casa de cal y canto sita en la calle de Cabildo núm. 5 y que hace frente con la Sacristía de la Santa Iglesia Catedral avaluada en mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, tres reales y cinco granos. En los dos primeros dias se admitirán las pujas ó proposiciones que hicieren, y en el último se verificará el remate en el mejor postor de diez á dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor tercera de Manila 16 de Marzo de 1859.—Juan N. Toribio.

GOBIERNO M. Y P. DE POLLOC.—En 29 de Setiembre del año de 1857 ha fallecido abintestado en este establecimiento el chino Un-

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTADALES DE FILIPINAS.—Binondo 15 de Marzo de 1859. Debiendo celebrar concierto esta Administracion general para contratar la conduccion de los cajones vacíos que en buen estado sulten en las Administraciones limitrofes uno de los embarcaderos de esta Capital, arregló al pliego de condiciones que está de manifiesto en la mesa de partes de misma, los que gusten interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones los dias 22, 23 y 24 del actual á horas oficina.—Garrido.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—provincia del Ilmo. Sr. Intendente general acordada en el expediente relativo á cargo del Contador que fué de la Division de Manila, D. José Antonio Hernandez correpondiente á desde el primero de Enero hasta fines de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, se cita, llama y emplaza por tercera vez á los herederos del mismo para que dentro del término de nueve dias se presenten en esta Escribanía con el fin de enterarse de la providencia que les interesa en el citado expediente apercibidos que les parará su omision el perjuicio que hubiere lugar.  
Manila 16 de Marzo de 1859.—Manuel Marzano.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrar nuevo concierto en esta Comandancia general el 22 del actual de once á una de su mañana para contratar las obras de reparacion y compra de la falúa nombrada Dolores del Resguardo en el rítimo de la Division de Bahía, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones desde esta fecha estarán de manifiesto en oficina de la Comandancia subalterna de la misma, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalado para la adjudicacion al que las hubiere mas favorables á la Hacienda.  
Binondo 8 de Marzo de 1859.—Francisco de P. Enriquez.

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 3.º sorteo diario celebrado en Manila el 16 de Marzo de 1859.

N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.
72	16	1793	16	3702	
111	20	1804	20	3706	
119	16	1810	16	3740	
149	20	1906	20	3796	
203	20	2030	16	3843	
224	20	2114	16	3921	
230	16	2130	100	3952	
240	20	2196	20	3969	
289	16	2201	20	3996	
284	20	2219	20	4003	
360	20	2261	16	4013	
391	16	2302	20	4072	
393	20	2353	20	4073	
457	16	2377	16	4074	
460	20	2477	16	4102	
483	16	2531	20	4110	
504	20	2574	20	4170	
525	16	2609	16	4181	
570	16	2761	100	4187	
576	16	2767	20	4275	
754	100	2788	16	4282	
810	20	2790	100	4283	
820	20	2819	20	4281	
823	100	2856	16	4309	
846	20	2864	20	4393	
913	20	2913	20	4415	
927	16	2920	16	4433	
1005	20	2959	16	4439	
1043	20	3016	20	4533	
1048	20	3058	16	4615	
1167	20	3083	20	4679	
1242	16	3138	16	4683	
1246	100	3159	16	4700	
1275	20	3164	16	4783	
1346	100	3167	20	4833	
1347	16	3179	20	4837	
1365	20	3192	16	4856	
1429	16	3225	20	4873	
1444	20	3289	20	4921	
1521	16	3303	16	4924	
1556	20	3324	16	4926	
1606	16	3401	20	4931	
1634	16	3458	16	4940	
1665	20	3502	100	5026	
1715	20	3536	16	5032	
1735	16	3584	16	5121	

N. pps.	Ps. fs.	N. pps.	Ps. fs.	N. pps.	Ps. fs.
200	16	6123	16	8294	16
202	20	6473	20	8403	16
230	20	6463	20	8432	16
240	16	6479	20	8552	16
243	16	6480	16	8583	20
244	16	6494	16	8586	16
246	16	6544	16	8755	20
250	16	6586	20	8894	16
276	20	6629	20	8938	100
295	20	6680	16	8957	20
313	20	6806	100	8974	16
328	16	6820	16	9039	16
333	16	6857	16	9060	20
345	16	6871	20	9098	16
378	16	6917	16	9103	16
382	16	6935	20	9190	20
373	16	7123	16	9191	16
383	100	7138	16	9216	16
386	16	7184	20	9220	16
382	20	7239	20	9240	20
382	20	7287	16	9264	16
388	16	7290	16	9331	16
388	16	7313	16	9335	20
392	16	7338	16	9369	16
397	16	7374	16	9385	20
398	16	7436	16	9412	16
402	16	7477	16	9433	16
402	16	7607	100	9470	20
402	16	7617	20	9479	20
401	16	7645	16	9513	100
411	16	7747	16	9547	16
413	20	7769	16	9560	16
418	100	7921	16	9633	20
417	16	8000	20	9635	16
418	16	8004	100	9681	16
427	70	8019	20	9741	16
428	5000	8049 (a)	20	9787	16
429	70	8050	1000	9889	20
429	70	8051 (a)	20	9904	20
430	20	8057	16	9922	20
430	16	8067	20	9941	16
436	16	8123	20	9970	16
441	16	8254	16	9989	16
448	300	8267	16	9993	20
442	16				

El siguiente sorteo ordinario se ha de celebrar el día 13 de Abril de 1859.

**COMPAGNIA DE FIANZAS.**  
**SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.**  
 Se avisa al público, que desde esta fecha queda encargado interinamente de la Secretaría de la misma el Sr. D. Narciso Padilla, por indisposición del Secretario propietario, quedando su despacho instalado en la calle de David número 16 de Marzo de 1859.—Benito Bragos.

**SECCION RELIGIOSA.**  
**DIA 17 DE MARZO.**  
**JUEVES. S. Patricio Obispo Confesor.**  
 Este glorioso Apóstol de Irlanda fué natural de la Bretaña, y habiendo sido enviado por el Papa Celestino á predicar la fe á los irlandeses, condecorado con la dignidad Episcopal, á costa de trabajos sin cuento, logró convertir toda aquella isla á la religión católica. Su vida austerísima y penitente, la humildad de su trato y su acendrada caridad gran los precusores de la predicación de la divina palabra. Por las noches se retiraba á una cueva para entregarse á la divina contemplación; y después de haber ordenado sacerdotes para el régimen de su Iglesia, siendo ya de avanzada edad, murió el año de 493.

**SANTO DE MAÑANA.**  
**VIERNES. San Gabriel Arcángel y los Stos. Narciso Obispo y Felice Diácono Mártires.**

**SECCION EDITORIAL.**  
**DEL AÑIL.**  
 IV.

Con el nombre de *Obrages*, se designa en la industria añilera cada juego de utensilios de beneficio, compuesto de pilas, bancas, prensas, coladores etc. y en cada hacienda hay varios según la cantidad de hoja que se cosecha.  
 Las primeras condiciones de los obrages deben ser, que se hallen cerca de las siembras para que sea económico el trasporte de la hoja, y que tengan á mano agua cristalina y corriente con preferencia á la manantial, pues las aguas crudas ó frías retardan la formación de la fécula.  
 Se componen, en primer lugar, de una gran pila, de cocimiento ó remojo, llamada en el país *tina macho*, cuya figura y dimensiones varían según el capricho del fabricante. En Guatemala y otros países sencillos se hacen de ladrillo ó piedra y se rebocan interiormente las paredes con argamasa fina; habiéndolas de salida de ochenta y aun mayor número de cargas de hoja, cada una de las cuales pesa ordinariamente de diez á doce arrobas. En Filipinas, las pilas ó grandes bancas suelen ser de madera, de tres varas de alto y nueve á diez de circunferencia.

Hay también una segunda pila, llamada aquí *tina-hembra*, que es la del batido, cuyas dimensiones son por lo comun poco distintas de las de la primera. Su situación es debajo del bitoque de esta, para poder recibir toda el agua que de ella se le pasa para batirse. El pavimento de una y otra están un poco inclinados hácia la parte anterior para facilitar la salida del agua; hay en esta segunda una concavidad ó pozo llamado *reposadera*, en frente y en la inmediación del bitoque, para agotar el agua sin desperdicio de la tinta y poder recoger allí la que queda pegada por todo el fondo y trasladarla con mayor facilidad á las *piletas* (tancas) por medio de las *jicaras* (timbas) y cántaros.

La tercera pila es muy pequeña y unas veces está situada debajo del bitoque de la segunda, otras á su nivel ó dentro de los camarines. Su destino es recibir la tinta, cargada todavía de alguna agua, para que se asiente aquella en su fondo y vaya mas espesa á los coladores. En su fondo hay un pozo de reposadera con el mismo objeto que el de la otra. Esta piletta ó tanea y la del batido tienen una abertura longitudinal, ó de arriba á bajo, que en el tiempo del beneficio se cierra con barro y va abriéndose, también de arriba á bajo, á proporción que se necesita ir desaguando sin pérdida de la fécula.

En todas se procura tener el mayor aseo, no estando por demás prolijidad alguna en esta parte, porque del abandono resultan tintas sucias, que debiendo ser de clases superiores desmerecen por este defecto; de aquí es que procuran los cosecheros inteligentes cerciorarse por sí mismos de la limpieza de sus pilas, haciéndolas lavar perfectamente todos los días antes de comenzar las operaciones del beneficio. Importa mucho á la mayor pureza del añil que la superficie interior de las pilas sea tersa y no tenga hendiduras.

El *batido* se hace en Filipinas á brazo: dos hombres manejan por medio de un mango de caña-bojo de unas cuatro varas, un pedazo de madera que tiene la figura de una colma y en cuyo centro hay un agujero donde esta sujeto á la caña. En otras partes se usa un sencillo aparato movido por caballos ó mulas, consistente en ruedas de eje horizontal ó vertical, cuyas palas hacen el batido con igualdad, perfección y economía.

Los *coladores* son unas mangas de lona de algodón, ó mejor de guinaras, de vara y media en cuadro, con poca diferencia, atadas por las esquinas á dos varas sostenidas por sus respectivos puntales.

La *prensa* se forma de cañas ó maderos atravesados que se sobreponen a la pila del remojo cuando está llena y se llaman *costillas*. Encima de estos se colocan unas viguetas en dirección contraria haciendo una especie de enrejado, que se sujeta por medio de unos troncos verticales, que afianzan unas vigas colocadas horizontalmente sobre las pilastras que con este destino se levantan en los ángulos de la pila.

Las *asoleaderas* son unos tendales que se componen de estacas aborquilladas puestas en líneas paralelas, unas en frente de otras, con palos atravesados en los ángulos de las horquillas, colocándose encima de los palos las tablas en que se pone la tinta á secar. Lo mas usado en Filipinas para asolear, son lancapes de caña con petates en que se pone el lodo tintoreo en menor cantidad que cabria por el método anterior.

Las *bodegas* son unos espaciosos camarines contiguos á los aparatos ya descritos, proporcionados á la cantidad del fruto que ha de almacenarse en ellos.

El surtido de cántaros y *guacales* (timbas y pásos) y bateas es indispensable á los beneficiadores: son bastante comunes estos utensilios para que nos detengamos en su descripción.

Conocidos ya los efectos que constituyen un obrage de añil, nos ocuparemos en el número inmediato de las primeras operaciones del beneficio, cuales son el impillage, la fermentación y el punto, de cuya precisión depende esencialmente el éxito final de la parte de cosecha beneficiada de cada vez.

Anteanoche, entre siete y ocho, ocurrió á algunos jovencitos la peregrina idea de convertir en baño público la playa contigua al salon de la Sabana, y á este en guarda-ropa, presentándose ante la concurrencia de una manera que indicaba mucha falta de pudor; por no decir otra cosa. Por tal motivo fué conducido uno

de ellos al cuerpo de guardia de la S. P. mas inmediato.

Rogamos á algunos padres de familia que hagan entender á sus niños que de tales calaveradas en los paseos públicos, pueden seguirse disgustos muy serios y que, para no estar en ellos con el juicio y respeto á la concurrencia, que se exige ya á cierta edad, es mejor que se queden en casa repasando la lección del día siguiente en la materia que estudian, si es que estudian algo.

Los dos bonitos pabellones, recientemente contruidos en las avenidas del puente grande, del lado de la ciudad, hemos observado que se hallan ya ocupados, uno por un estanquillo y el otro no sabemos para qué industria. Para su mayor lucimiento convendría desparecerian las chozas de nipa que aun quedan, y cuyos títulos de propiedad, en cuanto á los solares, creemos deben estar un poco flojos. Si conviene á sus dueños continuar allí y hay motivos para dejarlos, podria obligárseles á la construcción de elegantes pabellones como aquellos, pues el ornato público tiene exigencias mayores en unos puntos de la población que en otros.

**VARIEDADES.**

Escriben de Zaragoza el 26 de Diciembre:

El domingo 19 del actual tuvo lugar en esta ciudad uno de esos acontecimientos que llenan de júbilo el corazón de todo buen católico. Mad. Fenny Collet (née Argel), recibió el bautismo que le administró en la catedral de La Seo el M. I. Sr. D. Pantaleon Monserrat, gobernador eclesiástico de la diócesi. Mad. Collet habia vivido en la religion hebrea, hasta que á la edad de 45 años la Providencia la condujo á esta tierra clásica del catolicismo, en donde las buenas disposiciones de su corazón dócil y bondadoso, asi como las luces de su ilustrado entendimiento, hallaron medio de abrazar la verdad y abjurar el error. Cinco meses hace que vino de Francia, y encargada su educacion religiosa al cuidado del virtuoso sacerdote D. Felipe Farias, y del nombrado señor gobernador eclesiástico, ha entrado por fin en el seno de la Iglesia. Gran triunfo es para esta su conversion, y amargo desengaño para sus enemigos; porque Mad. Collet no es una persona vulgar, sino una escritora publica, poetisa y de esclarecida reputacion literaria, que ha brillado por sus talentos y por las producciones de su ingenio en la elegante y fastuosa corte de Francia, donde ha vivido hasta su venida á esta ciudad.

Recibido el bautismo, fué admitida al sagrado convite de la Eucaristia, en compañía de su hija la señorita Camille, ya católica, así como su esposo el Sr. Collet. Despues el Sr. Monserrat dirigió á la catecúmena una breve plática, en la que con la dulzura y uncion evangélica que caracterizan á este ilustrado y celoso sacerdote, le escitó á bendecir el feliz momento en que el Señor la condujo á España y á darle gracias por el inmenso beneficio que le habia dispensado, permitiéndole cambiar el culto grosero de sus padres por el espiritual y magnífico del Dios crucificado.

Presenció la ceremonia un gran concurso con muestras de devocion y alegría, además de algunos convidados, entre los que debemos hacer mérito del abogado D. Bartolomé Martínez, que ha tenido no poca parte en esta conversion.

La relacion de esta clase de sucesos es para los espíritus fuertes una mortificación nada pequeña; para los indiferentes, cosa de poco momento; mas para los buenos católicos es un motivo de gozo y de consuelo en medio de las tristes y terribles necesidades de los tiempos que coremos.

Se calcula que de aquí á veinte y cinco años 100,000 viajeros, por término medio, atravesarán anualmente el Atlántico, y que 50,000 europeos visitarán los Estados Unidos. El producto del pasaje de estos viajeros se elevará cada año de 170 á 180 millones de francos.

Un observador ha calculado que hay en Francia 1.700,843 médicos y solo 1.400,651 enfermos; por otra parte existen 1.900,403 abogados, para los cuales no hay mas que 998,000 causas que defender: ahora bien, si los 902,403 abogados que quedan ociosos no enferman de fastidio, habrán de quedar con los brazos cruzados 300,202 médicos.

En la provincia de Teruel, y en un radio de legua y media, existen los pueblos siguientes, cuyos nombres forman completo sentido, como observarán nuestros lectores: *Escucha, Martín Palomar, ¿Adovas?—Por Cuatro dineros de Cabra á Montalban.*

Una carta de la Martinica dá curiosos detalles sobre un terremoto que acaba de sufrir la isla.

Parece que allí suelen preceder á este terrible fenómeno algunas señales que lo indican,

y entre ellas la de que mientras el mar se manifiesta en una completa calma algunas leguas adentro, en la costa empieza á agitarse de una manera particular. Cuando empezaron los primeros movimientos de inquietud del terrible elemento, habia sobre unos 400 buques entre chicos y grandes anclados en el puerto; en seguida todos los barcos se hicieron á la larga, excepto uno que no se sabe por qué motivo no pudo irse mar adentro. En el momento del sacudimiento las olas del puerto subieron á una altura tan prodigiosa que saltaron por encima de la ciudad anegándola por algunos instantes completamente, y el desgraciado barco, arrastrado por las agitadas olas, en su movimiento de columpio, fué lanzado en medio de la población con todos sus aparejes. Los habitantes, que desde los indicios precusores de la conmocion terrestre se habian salido de la ciudad refugiándose á las montañas inmediatas, no habian experimentado desgracias personales y no habia que lamentar ningunas víctimas.

**SECCION MERCANTIL.**

**ESPORTACION.**

*Bergantin español Carmencita, para Singapur.*  
 338 picos de sibuco derechos, 20 quintales de jabon del país, 11 picos de algodón para tejer, 20,000 pesos en onzas de oro, 4000 cajoncitos de á 500 cigarros de 2.º cortados, 280 id. de á 500 id. de 3.º habanos, 60 id. de á 500 id. de 3.º id., 60 id. de á 500 id. de 3.º cortados, 58 id. de á 500 id. de 4.º habanos y 16 id. de á 500 id. de 5.º id.

*Barca inglesa East Lothian, para Singapur.*

155 picos de almaciga, 1197 piezas de muselinas, 390 sombreros de Baliuag, 60 petacas de id., 300 bejucos para bastones, 1540 cajoncitos de á 500 cigarros de 2.º cortados, 440 id. de á 500 id. de 2.º habanos, 136 id. de á 500 id. de 3.º id. y 20 id. de á 500 id. de 3.º cortados.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

**ENTRADAS DE CABOTAGE.**

De Tabaco en Albay, bergantin-goleta núm. 105 *Virgen de Covadonga*, en 6 dias de navegacion, con 666 picos de abaca; consignado á los Señores Rasell y Sturgis, su patron Plácido Reyes, y de pasajero 1 chino.  
 De Leite, id. id. núm. 61 *Paz*, en 20 dias de navegacion, por haber arribado en Capiz, viene en lastre; consignado al patron Calisto de la Cruz.  
 De Lagonoy, goleta núm. 184 *Carmencita* y *Rafaela*, en 8 dias de navegacion, con 501 picos de abaca, 150 piezas de cueros de carabao y vaca y 2000 bejucos partidos; consignado á D. Pedro de Leon, su patron Juan de los Santos.  
 De Masbate, panco núm. 342 *Sereno*, en 5 dias de navegacion, con 71 trozos de molave, 20 tablonos de batitanan, 4000 pastas de brea y 42,000 bejucos partidos; consignado al patron Catalino Infante.  
 De Cebu, bergantin-goleta núm. 19 *Santo Niño* (a) *Ermelinda*, en 8 dias de navegacion, con 830 bayones de azúcar y 120 picos de abaca; consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron D. Nicolas Osmeña.  
 De Taal, pontón núm. 185 *Merced*, en 2 dias de navegacion, con 717 bultos de azúcar, 16 id. de café, 350 pesados de atun y 13 cerdos; consignado al patron Rufino Mariño.  
 De Bone, panco núm. 352 *Concepcion*, en 3 dias de navegacion, con 150 picos de ararú, 185 id. de abaca quilot, 1 cavan de cacao, 2 id. de sigay y 2 id. de calambit; consignado al patron Justo Roque.

**SALIDAS DE CABOTAGE.**

Para Pasacao, bergantin-goleta núm. 88 *Celestina*, su patron Pedro Amador, y de pasajeros 5 chinos.  
 Para Leite, id. id. núm. 47 *Luisa Fernanda*, su patron Antonio de la Cruz.  
 Para id. id. id. núm. 23 *Casualidad*, su patron Pedro Mariano, y conduce de transporte un chino con oficio del Alcalde mayor 1.º de Manila para el Gobernador de su destino.  
 Para Lagonoy, id. id. núm. 13 *Paz*, su patron Basilio Santos.  
 Para Taal, pontón núm. 171 *San Pedro*, su patron Saturnino Encarnacion.  
 Para id., panco núm. 144 *San Vicente*, su patron Juan Hernandez.  
 Para Pangasinan, pontón núm. 83 *San Roque*, su patron Silvestre Reina, y de pasajero un chino.  
 Para Islas Batanes, panco núm. 134 *Nra. Sra. de la Paz*, su patron Vicente Manuel.  
 Para Sorsogon, bergantin-goleta núm. 56 *Duque S. Carlos*, su patron D. Francisco Inelan.  
 Para Calapan, panquillo dalupeado núm. 34 *San Antonio*, su patron Esperidion Decena.

**VIGIA DE MANILA.**

DIA 16 DE MARZO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera despejada, viento E. fresquito y mareta del viento.  
 El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento O. flojo y mar llana. Tres goletas entrantes de provincias, se halla á 5 millas Sur.  
 Al amanecer de hoy la atmósfera algo tomada, viento y mar calmosos y en la exploracion tres bergantines-goletas entrantes de provincias fondeados en la barra.  
 El Corregidor á las siete de esta mañana, viento y mar calmosos. Un bergantin-goleta entrante, próximo á la boca grande, no ha largado bandera.  
 A las doce la atmósfera clara, viento O. N. O. flojo y mar llana.

AVISOS.

Administración general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Para mañana á las diez de la misma saldrá para Cochinchina la barca española Bella Antonia...

Para Hong-kong y Macao, saldrá á la mayor brevedad el nuevo bergantín GADITANO...

Para Hong-kong, la velera barca española VOLADORA, admite carga ugeta y pasajeros...

Saldrán á la mayor brevedad para Misamis los buques LUCANA, DOLORES CLAVILINO...

Para Iloilo, saldrá en breve el bergantín GUADIANA...

Para Cagayan, á la mayor brevedad saldrán la barca PAZ y el bergantín-goleta GALLEGUITO...

La goleta CONSOLACION para Cebu y la goleta VENUS para Misamis, saldrán en breve...

Para Hocos y Cagayan, saldrá la goleta ANDA en breves días...

El bergantín JARENO num. 10, saldrá sin falta en toda esta semana para Iloilo...

GUICHARD é HIJOS, tiene disponibles varias suscripciones al Leo Hispano, América y Asia...

D. Cándido Bonifás, retratista, avisa á sus favorecedores que del 20 al 25 del corriente...

Perdido en la noche del sábado próximo pasado un perro...

Se desea fletar para Cochinchina un barco español ó extranjero...

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques...

Retratos fotográficos. En el establecimiento fotográfico de esta calle de Jolo...

RETRATOS ESTEREOSCOPICOS en papel y cristal...

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos...

Dientes y dentaduras artificiales. De uso general en Europa...

DOLOR DE MUELAS. El mejor remedio es la pasta mineral...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Se vende toda clase de muebles para uso de una casa...

Se vende una carretela muy elegante, nueva de última moda...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Se vende una carretela muy elegante, nueva de última moda...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres...

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al río...

Se alquila una de las bodegas de la casa de dos pisos que habitan los Sres. E. Zinger hermanos...

COMPRAS Y VENTAS.

El antiguo almacén del Sol, tiene la satisfacción de ofrecer á sus favorecedores de jerez y moscatel...

Table with 3 columns: Del num. 1, Del num. 2, Del num. 3. Rows include La arroba sin casco, La caja de 12 botellas, La botella.

Nada mas facil que adquirirse la certeza de la bondad de tales vinos...

Se advierte que el vino esquisito del número 3 es incomparablemente mejor...

Tiene igualmente la satisfacción de ofrecer del mejor jerez amantillado, champaña, coñac...

Cacao de venta á 2 ps. y diez reales plata la ganta en el antiguo almacén del Sol.

Se ha recibido una nueva partida de a. hajas con brillantes, esmeraldas, rubíes...

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubíes, esmeraldas...

En la Escolta, casa de dos pisos de los Sres. E. Zinger hermanos...

Medios aderezos de uvas con perlas finas y hajas de esmalte verde...

Bacalao superior de Terranova á 16 ps. quinta, 4 ps. 4 rs. arroba y 2 rs. libra...

Se vende ahujas para mantillas: juego de mangas y cueños de guipú...

Se vende una hermosa pareja de gabanes propios para tiro ó para montar...

En la Sacristia de la Iglesia Metropolitana, se venden á medio real...

Ginard: Medicina doméstica, se vende en la imprenta del BOLETIN OFICIAL...

Cerveza blanca de la India. Se vende en el almacén ó martillo de D. J. N. Molina...

Se vende toda clase de muebles para uso de una casa...

Se vende una carretela muy elegante, nueva de última moda...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Se vende una carretela muy elegante, nueva de última moda...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Se vende una carretela muy elegante, nueva de última moda...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

En el martillo de D. J. N. Molina en la Escolta...

Los que suscriben compran plata al 11 por ciento por mayor.

Villa de París. Calle Real de Manila num. 37. Se compran onzas á \$ 11-2 rs.

Cambio de monedas. Calle Nueva num. 17. Onzas se compran á \$ 14-2.

Cambio de monedas. Calle de Anloague casa num. 3. Onzas se compran á \$ 14-1 real.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de Jahones.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de San Fernando, esquina de la segunda de la de Sto. Cristo.

Cambio de moneda. Almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

POR 1400 PESOS. Se vende una hermosísima tartana de todo lujo nunca vista en Filipinas.

TAMBIEN SE VENDEN SIN CAMBIO: 4 carruaje-berlina de poco uso en \$ 500.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que en la provincia de Pangasinan...

Materiales para bordar, de venta en el almacén de la calle de Anloague casa num. 5.

La antigua casa Guittet, tiene el honor de anunciar á los R. padres que hay de venta ternas completas...

Sin cambio se venden: 4 cuero inglés de 1.ª clase para toldas...

Almacén del Ancla en la Escolta. Pesas malagueñas muy frescas á 4 ps. arroba...

En la calle Real de Manila num. 17, se encuentran bordados de materiales de plata.

Botica de D. Jacobo Zobel de Serail.

PASTILLAS DE CITRATO DE HIERRO. Nadie ignora que de todas las preparaciones de hierro...

Se venden en plata. Bocado de Europa de á 2 ps. a 2 1/2 ps. es. Rendas sueltas á 5 ps. el juego.

El que suscribe en el almacén Galo, situado en la calle Real de S. Fernando...

En la Escolta última tienda chino Antonio Siang-jung, bajo la casa de Sres. Tuason...

En la fonda española, junto al bunal de mestizos de Binondo, hay de venta tres carruajes...

En el barrio de Jolo callejon Pereyra num. 5, se vende una bonita pareja de caballos...

Desde hoy queda á disposición los aficionados por marchar á provincia dueño, se vende un carruaje...

Recien llegado de Cádiz por Cervantes: vino jerez, moscatel, pajarete, Jimenez, magaa, aguardiente...

Cerveza blanca y negra. Se ha recibido en casa del que suscribe calle de Anloague num. 47...

Se vende una partida brea de Manila que se da en diez pesos por cien pesos...

Almacén de la Esmeralda en la Escolta, frente á la Soda. Papas de Benguet...

En la tienda del Madrileño, se han recibido una partida de adornos...

Se vende la casa de piedra que habita el fiel de la renta en Paco...

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.